Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal de Oberá

2027/2019 AFIP c/ STRIEDER BLAS LEONARDO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Oberá, Misiones, 12 de Agosto del 2021.

VISTO:

Este Expte. Nº 2027/2019 - caratulado "STRIEDER BLAS LEONARDO S/EJECUCIÓN FISCAL-A.F.I.P.", venido a despacho para resolver; y

CONSIDERANDO:

I.- En fecha del 6.8.2021, la apoderada de la actora practica estimación administrativa de honorarios, conforme lo dispone el art. 92, párrafo 15 de la Ley 11.683 y Disposición 220/2016 de AFIP; ésta fue notificada al domicilio real del ejecutado el 25.3.2021 mediante cedula de notificación cuya constancia de diligenciamiento obra en sistema.

II.- Asimismo, manifiesta que en aras de continuar la ejecución de los mismos, peticiona el embargo del **Automotor Dominio OZM-950** por la suma de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($2.441,29)**, con más el 15% para responder a intereses y costas.

III.- Teniendo en cuenta que la estimación ha sido confeccionada por la apoderada del organismo actor de acuerdo a las pautas señaladas en la norma de referencia, y que notificada, no fue impugnada por la parte ejecutada, la aprobaremos arrojando la suma de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($2.441,29)** al **2.3.2021.**

Por lo expuesto y art. 161 del CPCyCN,

RESUELVO:

I.- APROBAR estimación administrativa de honorarios practicada por el apoderado del organismo actor, que asciende en la suma de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($2.441,29) al 30/06/2020**.

#33255977#298421274#20210812113913486

Intímese a la condenada en costas a abonar la suma referida en el párrafo anterior dentro de los cinco (5) días bajo apercibimiento de ejecución.

II.- De no resultar abonados en el plazo fijado, y a los efectos de continuar la presente ejecución por el concepto de honorarios profesionales, trábese Embargo sobre el **Automotor Dominio Nº OZM-950**. De a la parte ejecutada: **"STRIEDER BLAS LEONARDO." CUIT N°20-17135383-2** hasta cubrir la suma de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($2.441,29)**, con más el 15% para responder a intereses y costas.

Para hacerlo efectivo, líbrese **DEOX** al encargado del **Registro Nacional De La Propiedad Automotor** que corresponda a cargo de la ejecutante.

III.- Protocolícese y Notifíquese al demandado al domicilio fiscal electrónico.**cm**

Signature Not Verified
Digitally signed by Laura Marcela Gonzalez
Date: 2021.08.16 17:01:07 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA
Date: 2021.08.17 08:07:08 ART

#33255977#298421274#20210812113913486